



**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
**"UNA PROFESIÓN HONORABLE"**

**Micros Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)**

**FICHA TÉCNICAS**  
**ARD-CCC-CP-2022-0029**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA SER UTILIZADOS EN ESTA INSTITUCIÓN, ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, ARD.**

## 1. INVITACIÓN

**La Armada de República Dominicana (ARD)**, les invita a participar al Procedimiento de Comparación de Precios de referencia: **ARD-CCC-CP-2022-0029**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **adquisición de luminarias y materiales eléctricos, para ser utilizados en esta institución, Armada de República Dominicana, ARD**. La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4, del Párrafo del Artículo No.6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

## 2. Disponibilidad y Adquisición

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para los interesados en el Departamento de Compras de la Armada de República Dominicana, ubicada en la Av. España, Punta Torrecilla, Sans Souci, Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, PSD., en horario de 09:00 a.m., hasta las 03:00 p.m. en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución [www.armada.mil.do](http://www.armada.mil.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las especificaciones técnicas a través de la página Web de la institución, [www.armada.mil.do](http://www.armada.mil.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a **compras@marina.mil.do**, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras de la Armada de República Dominicana** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

## 3. Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

#### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en la presente ficha técnica:

REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	OBSERVACIÓN
1	GRAPAS PARA ALAMBRE NO.10 DE GOMA	2000	UNIDAD	MUESTRAS
2	TAPE DE VINIL	30	UNIDAD	
3	PIES DE ALAMBRE DE GOMA NO. 12/2	500	UNIDAD	
4	PIES DE ALAMBRE DE GOMA NO. 14/2	500	UNIDAD	
5	PIES DE ALAMBRE DE GOMA NO. 10/4	2500	UNIDAD	
6	BOMBILLO LED 5W 6500 AC85-265V	500	UNIDAD	
7	LUCES MALLAS BLANCAS	200	UNIDAD	
8	LUCES MALLAS AZULES	200	UNIDAD	
9	EXTENSION DE LUCES BLANCAS	200	UNIDAD	
10	EXTENSION DE LUCES AZULES	200	UNIDAD	
11	ENCHUFES	50	UNIDAD	
12	TOMACORRIENTES 110 VOLTIOS CON SUS TAPAS	50	UNIDAD	
13	INTERRUPTORES SENCILLOS CON SUS TAPAS	50	UNIDAD	
14	CINTAS TRANSPARENTE DE 1 1/2	8	UNIDAD	
15	ZOCALOS DE GOMA REFORZADOS	500	UNIDAD	
16	PIES DE MANGUERA LED AZUL	250	UNIDAD	
17	CONTROLES PARA MANGUERA LED	8	UNIDAD	
18	FOTOCELDAS CON SUS BASES	24	UNIDAD	
19	CAJAS PLASTICAS 2X4	100	UNIDAD	
20	MARTILLOS	2	UNIDAD	
21	TAI RACK MEDIANOS	1000	UNIDAD	

**NOTA:** ES OBLIGATORIO PRESENTAR LAS MUESTRAS FÍSICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DETALLADOS MÁS ARRIBA.

<b>Especificaciones Generales</b>	
<b>Garantías:</b>	36 meses de garantía del fabricante, la gestión de ejecución de las garantías, es responsabilidad del vendedor. artículo 69 de la Ley 358-05
	Los productos nuevos deben contar con la garantía del fabricante tal como lo establece el artículo 68 de la Ley 358-05
	Además, deberá contar con la certificación de garantías de las casas distribuidoras.
<b>Condiciones:</b>	Marcas de reconocidas reputaciones en el mercado.
<b>Vida Útil</b>	1 año mínimo.
<b>Muestras:</b>	Las muestras de los requerimientos son de carácter obligatorio para así poder evaluar la calidad (acompañados de Fotos-ficha-catalogo, de cada uno de los productos).
	Las muestras de las herramientas de gran tamaño podrán ser reemplazadas por catálogo, fotos o fichas técnicas del fabricante, en idioma español.
<b>Oferta técnica del oferente</b>	Debe indicar, Marca, Modelo y código del Producto, Tipo, Materiales de fabricación, tecnología o metodología aplicada en su fabricación. País de origen.
	Deben ser productos amigables con el Medioambiente; que su proceso de producción o de obtención sea sostenible y cumplan con las normas medioambientales nacionales o internacionales sobre la materia, para minimizar los impactos ambientales en el proceso de construcción.
<b>EMPAQUE</b>	Por cada producto, debe estar empacado individual, este empaque, debe estar fabricado en material resistente a la humedad para protegerlos en el Almacenamiento y distribución. Cada empaque deberá traer impreso el nombre del fabricante y la empresa oferente.

- Los Proveedores deben ser reconocidos en el ámbito Comercial del producto.
- Capacidad para entregas inmediatas en nuestros almacenes de Segunda Clase gastable de las dotaciones, contempladas en el plan de entrega.
- Especificar las marcas y procedencias de los materiales.
- Presentar la autorización del fabricante para comercializar el producto (si aplica).

## **TERMINOS Y CONDICIONES:**

1. Los oferentes deberían presentar ofertas si cumplen con la totalidad de los requerimientos, por lo que, las ofertas incompletas serán descalificadas.
2. En las evaluaciones serán valoradas, la calidad, buscando que satisfagan nuestras necesidades. Las garantías presentadas y las facilidades de pago; así como también otros criterios y beneficios que presenten para hacer competitiva su oferta.
3. La empresa adjudicataria deberá estar en la disponibilidad de entregar los **artículos ofertados**, según requerimiento de la Entidad Contratante.
4. La empresa adjudicataria al concluir con la entrega del bien emitirá una factura con comprobante gubernamental.
5. Los pagos se realizan según las cuotas asignadas por la Dirección General de Presupuesto.
6. La empresa adjudicataria deberá presentar para fines de contrato una Póliza fiel cumplimiento de 4% del monto adjudicado.
7. Las obligaciones fiscales de la empresa deben estar actualizadas para recibir pagos.
8. Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.
9. La Institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan con los requerimientos estipulados en el pliego de condiciones específicas, asimismo de adjudicar a un solo proveedor, según sea el más conveniente para los intereses institucionales.
10. El Proponente deberá estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro registrados en su RPE deben coincidir con el objeto contractual de este proceso.
11. Las preguntas deben ser realizadas por comunicación formal o a través de nuestro correo electrónico [compras@marina.mil.do](mailto:compras@marina.mil.do).

### **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA**

Para mayor información contactar con la Subdirección de Compras y Contrataciones al Teléfono (809) 592-1610.